REVISTA CRITICA
DE
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

AÑO LXXIV-1998
Núms. 644 al 649

PRÍNCIPE DE VERGARA, 72 - TELÉF. 91 411 26 28
28006 MADRID

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

J. SAN JOSE, S. A. - Leganitos, 24 - 28013 MADRID

INDICE GENERAL

NÚMERO 644

ESTUDIOS

Págs.

«Efectos de la acción subrogatoria», por ANGEL CRISTÓBAL MONTES 7
«Don José Ballesteros y el *oficio* de hipotecas», por ALICIA FIESTAS LOZA. 31
«El pacto de retroventa. Sus relaciones con el negocio fiduciario y con el negocio simulado», por MARÍA ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 57
«En torno a la publicidad registral inmobiliaria», por JOSÉ M.ª MARTÍNEZ SANTIAGO 117

DICTAMENES Y NOTAS

«El Derecho civil como baluarte de libertades», por CRUZ MARTÍNEZ ESTERUELAS 179

ACTUALIDAD JURIDICA

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN 191

JURISPRUDENCIA

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 199

II. Resoluciones de la Dirección General:

A) Resoluciones publicadas en el *BOE*, por JOSÉ ESTEBAN TORRENTE LOSCERTALES 203
B) Resoluciones comentadas, por JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA y EMILIANO CANO FERNÁNDEZ 204

III. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Derecho Civil:

b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA, ISABEL DE LA IGLESIA MONJE e ISABEL MORATILLA GALÁN 223

4. Derecho Procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS 252

Págs.

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

«Derecho de la construcción y de la vivienda», de ANGEL CARRASCO PERERA y otros, por ANTONIO PAU PEDRÓN 261
«Urbanismo y medio ambiente en el nuevo Código Penal», de JOSÉ LUIS LASO MARTÍNEZ, por ISABEL MORATILLA GALÁN 262
«Contract Code», de HARVEY MACGREGOR, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 276
«Derecho de obligacones» de IVÁN ESCOBAR FORNOS, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 278
«Fichero hipotecario», de CONSTANCIO VILLAPLANA GARCÍA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 280

REVISTA DE REVISTAS. Comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 283

NÚMERO 645

ESTUDIOS

«Urbanismo: Comentarios al Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se apueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística (en especial lo relativo a las obras nuevas y parcelaciones», por FRANCISCO JAVIER GARCÍA MAS 317
«Los mandamientos de embargo en causa criminal», por RAMÓN ABELLÓ MARGALEF 353
«El concepto de finca y la trascendencia de su descripcion en el Registro de la Propiedad y en el Catastro», por RAFAEL ARNAIZ EGUREN 365
«Derecho propio y reciprocidad en la compensación legal de créditos, por GEMA DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ..... 393

DICTAMENES Y NOTAS

«Organización funcional de los Registros, informatización/información», por Jesús López Medel 483
«Nulidad contractual: listisconsorcio pasivo necesario y congruencia. Doble disposición y venta de cosa ajena. Comentario a la STS de 25 de julio de 1996», por RONCESVALLES BARBER CÁRCAMO 493

ACTUALIDAD JURIDICA

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN 525

JURISPRUDENCIA

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 531

Págs.

II. Resoluciones de la Dirección General:

A) Resoluciones publicadas en el *BOE*, por JOSÉ ESTEBAN TORRENTE LOSCERTALES 539
B) Resoluciones comentadas, por ANGEL VALERO FERNÁNDEZ y JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA 541

III. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Derecho Civil:

a) Derechos reales, por ELENA MÚGICA ALCORTA 577
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA, ISABEL DE LA IGLESIA MONJE e ISABEL MORATILLA GALÁN 592
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ 616
d) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI 625

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

«Justicia y Monarquía (Un punto de vista sobre su evolución en el reinado de los Reyes Católicos)», de GUSTAVO VILLAPALOS SALAS, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 635
«Estudios sobre el Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados», de JOSÉ MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 637
«Histoire du droit privé», de JEAN IMBERT, por ELENA MARTÍNEZ BARRIOS. 639
«Propiedad horizontal: ¿es siempre necesaria la unanimidad para alterar un elemento común?», de MANUEL RIVERA FERNÁNDEZ y CÉSAR HORNERO MÉNDEZ, por TERESA SAN SEGUNDO MANUEL 640
«La hipoteca global (La determinabilidad del crédito garantizado)», de ENCARNA CORDERO LOBATO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 642
«Compendio de Derecho Civil. Tomo III. Derechos Reales e Hipotecarios», de XAVIER O'CALLAGHAN, por JOSÉ CERDÁ GIMENO 645

REVISTA DE REVISTAS. Comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 651

NÚMERO 646

ESTUDIOS

«El objeto en la hipoteca en el Derecho puertorriqueño», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE 675
«El derecho de tanteo y retracto en la Ley española de Arrendamientos Rústicos de 1980. Referencia al derecho de "prelazione" y "retratto" en Italia», por ANGÉL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ 791
«Realidad del tráfico y Registro Mercantil (algunas reflexiones sobre el principio de inoponibilidad)», por MERCEDES FARIAS BATLLE 903

Págs.

DICTAMENES Y NOTAS

«Análisis de un supuesto de indefensión de los arrendadores de inmuebles urbanos», por AURELIA MARÍA ROMERO COLOMA 931

ACTUALIDAD JURIDICA

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN 949

JURISPRUDENCIA

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 959

II. Resoluciones de la Dirección General:

A) Resoluciones publicadas en el *BOE*, por JOSÉ ESTEBAN TORRENTE LOSCERTALES 969
B) Resoluciones comentadas, por VICENTE CARBONELL SERRANO y JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA 975

III. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Derecho Civil:

b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA, ISABEL DE LA IGLESIA MONJE e ISABEL MORATILLA GALÁN 993
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ 1027
d) Familia, por FRANCISCO CASTRO LUCINI 1033
e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI 1036
f) Responsabilidad civil, por JOSÉ M.ª CORRAL GIJÓN, BEGOÑA FLORES GONZÁLEZ, MARISELA GONZÁLEZ LÓPEZ, PATRICIA LÓPEZ PELÁEZ, JUANA RUIZ JIMÉNEZ, TERESA SAN SEGUNDO MANUEL y LOURDES TEJEDOR MUÑOZ 1051

2. Derecho Mercantil, por RAMÓN SÁNCHEZ DE FRUTOS 1093

4. Derecho Procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS 1103

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

«Reales Disposiciones sobre Registradores de la Propiedad (siglos XIII-XIX », de LUIS MARÍA CABELLO DE LOS COBOS Y MANCHA, por MANUEL MEDINA DE LEMUS 1111
«Principios de Derecho civil, Tomo VII, Derecho de sucesiones», de CARLOS LASARTE ALVAREZ , por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1114
«Responsabilidad civil extracontractual por daños causados por animales», de Ignacio Gallego Domínguez, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1117

Págs.

«La función social de la propiedad privada en la Constitución española de 1978» de RAFAEL COLINA GAREA, por CARLOS BALLUGERA GÓMEZ. 1119
«Libre competencia y Ley de Ordenación del Comercio Minorista en España» y «Prohibición de la venta a pérdida», de AMADEO PETITBÓ JUAN y otros», por JOSÉ MARÍA CORRAL GIJÓN 1125
«El razonamiento jurídico: La analogía y la equidad», de JUAN VALLET DE GOYTISOLO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1127
«Principles of European Contract Law, Part. I: Performance, Non-Performance and Remedies», de THE COMMISSION ON EUROPEAN CONTRACT LAW, por CARLOS VATTIER FUENZALIDA 1129

REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN, comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 1133

NÚMERO 647

ESTUDIOS

«La Sociedad Civil: una crisis provocada. Comentario crítico a la Resolución de 31 de marzo de 1997 de la DGRN», por FRANCISCO JAVIER GARCÍA MAS 1165
«La personalidad jurídica de las sociedades civiles. A propósito de la Resolución de la DGRN de 31 de marzo de 1997», por BASILIO JAVIER AGUIRRE FERNÁNDEZ 1191
«El derecho real de aprovechamiento por turno, la nueva opción legislativa en materia de multipropiedad», por PEDRO A. MUNAR BERNAT. 1209
«Notas sobre la subrogación por voluntad del deudor», por PEDRO DEL OLMO GARCÍA 1245

DICTAMENES Y NOTAS

«El despertar registral en Hispanoamérica. Crónica del XII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral», por JESÚS LÓPEZ MEDEL 1273

ACTUALIDAD JURIDICA

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN 1283

JURISPRUDENCIA

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1291

II. Resoluciones de la Dirección General:

A) Resoluciones publicadas en el *BOE*, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1305

Págs.

B) Resoluciones comentadas, por JOAQUÍN TORRENTE GARCÍA DE LA MATA y LEONOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ 1310

III. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Derecho Civil:

a) Derechos reales, por ELENA MÚGICA ALCORTA 1355
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA, ISABEL DE LA IGLESIA MONJE e ISABEL MORATILLA GALÁN 1373
e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI 1389
f) Responsabilidad civil, por JOSÉ M.ª CORRAL GIJÓN, MARISELA GONZÁLEZ LÓPEZ, PATRICIA LÓPEZ PELÁEZ, JUANA RUIZ JIMÉNEZ y TERESA SAN SEGUNDO MANUEL 1411

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

«La hipoteca de bienes muebles registrales», de ALMUDENA RODRÍGUEZ HERRERO, por ISABEL MORATILLA GALÁN 1457
«Contratos de comercio exterior (doctrina y formularios)», de MANUEL MEDINA DE LEMUS, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1463
«La sociedad limitada», de PEDRO AVILA NAVARRO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1466
«La evolución del Derecho Registral Inmobiliario en los últimos cincuenta años», de ANTONIO MANUEL MORALES MORENO y otros, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1467
«Conferencias en homenaje al profesor Federico de Castro y Bravo», de LUIS DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, y otros, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1471

REVISTA DE REVISTAS, por La Redacción. Comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 1477

NÚMERO 648

ESTUDIOS

«Las uniones de hecho: su problemática jurídica», por FRANCISCO JAVIER GARCÍA MÁS 1509
«Cláusulas abusivas, buena fe y reformas del Derecho de la contratación en España», por JAVIER AVILÉS GARCÍA 1533
«La Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación», por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GALLIGO 1587
«El Derecho de superficie urbano: una aproximación a su configuración unitaria o dual», por MARÍA DEL PILAR CÁMARA AGUILA 1623
«Jurisdicción y ejecución extrajudicial», por FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ 1663

Págs.

DICTAMENES Y NOTAS

«El concepto europeo de "residuo" en crisis», por ULRICH M. GASSNER. 1689

ACTUALIDAD JURIDICA

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN 1697

JURISPRUDENCIA

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1707

II. Resoluciones de la Dirección General:

A) Resoluciones publicadas en el *BOE*, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1717
B) Resoluciones comentadas, por JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS CUÉLLAR MARÍN y M.ª EMILIA ADÁN GARCÍA 1723

III. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Derecho Civil:

b) Obligaciones y contratos, por ISABEL MORATILLA GALÁN e ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 1751
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ 1767

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

«La Sociedad Anónima», de PEDRO AVILA NAVARRO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1777
«Comunidades de vecinos. Legislación y jurisprudencia», de JOSÉ MANUEL MARTÍN BERNAL, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1780
«Estudios jurídicos del profesor Federico de Castro», del CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1783
«El contrato de depósito. Estudio de la obligación de guarda», de FLORENCIO OSCARIZ MARCO, por M.ª DOLORES MEZQUITA GARCÍA-GRANERO 1785
«Don Calixto Valverde, una vocación universitaria», de MANUEL MEDINA DE LEMUS, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1788

REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN, comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 1791

Págs.

NÚMERO 649

ESTUDIOS

«El derecho de uso de bienes inmuebles en el Proyecto de Ley. Especial referencia a su ámbito objetivo», por JUAN MANUEL FERNÁNDEZ APARICIO 1817
«Régimen de las parcelaciones en suelo rústico», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 1849
«La anotación preventiva de querella», por JOSÉ MARTÍN PASTOR 1883
«Planteamientos introductorios a la cofianza», por ANGEL CRISTÓBAL MONTES 1913
«La subrogación real en las hipotecas y en el embargo», por ALFREDO GARCÍA-BERNARDO LANDETA 1949

DICTAMENES Y NOTAS

«Análisis y valoración de la actual Ley de Arrendamientos Urbanos», por AURELIA MARÍA ROMERO COLOMA 1981
«Derecho de superficie urbano: Breves consideraciones acerca de la reforma del artículo 18 del Reglamento Hipotecario por el Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre», por MARÍA DEL PILAR CÁMARA AGUILA. 2003
«El registro de bienes inmuebles en la legislación rumana», por LA REDACCIÓN 2011

ACTUALIDAD JURIDICA

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN 2021

JURISPRUDENCIA

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 2029

II. Resoluciones de la Dirección General:

A) Resoluciones publicadas en el *BOE*, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 2043
B) Resoluciones comentadas, por BASILIO J. AGUIRRE FERNÁNDEZ y JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA 2049

III. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Derecho Civil:

a) Derechos reales, por ELENA MÚGICA ALCORTA 2087
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA, ISABEL DE LA IGLESIA MONJE, ISABEL MORATILLA GALÁN y M.ª DEL CARMEN CORRAL GIJÓN 2104
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ 2167

4. Derecho Procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS .....

Págs.

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

«Property and power in the early middle ages», de WENDY DAVIES y PAUL FOURACRE, por ELENA MARTÍNEZ BARRIOS 2174
«Lecciones catalanas sobre la historia de la codificación», de PÍO CARONI, por ELENA MARTÍNEZ BARRIOS 2183
«Cambio de solar por edificación futura», de MARÍA EUGENIA SERRANO CHAMORRO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 2184
«La condición resolutoria, medio de garantía en las ventas inmobiliarias a plazos», de CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 2186
«El maestro Castán», de GABRIEL GARCÍA CANTERO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS 2188
«Temas de derechos humanos en las Cortes españolas de 1810-1813», de JOSÉ BARRAGÁN BARRAGÁN, por ISABEL MORATILLA GALÁN 2191
«La Ley de Condiciones Generales de la Contratación», de LUIS MARÍA CABELLO DE LOS COBOS Y MANCHA, por M.ª DEL CARMEN CORRAL GIJÓN 2194

REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN, comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE 2203

2207

INDICE DE MATERIAS

ESTUDIOS

I. Derecho Civil

AVILES GARCIA (Javier).—«Cláusulas abusivas, buena fe y reformas del Derecho de la contratación en España», núm. 648, pág. 1533

CAMARA AGUILA (María del Pilar).—«El Derecho de superficie urbano: una aproximación a su configuración unitaria o dual», núm. 648, pág. 1623

CORRAL DUEÑAS (Francisco).—«Régimen de las parcelaciones en suelo rústico», núm. 649, pág. 1849

CRISTOBAL MONTES (Angel).—«Efectos de la acción subrogatoria», núm. 644, pág. 7
— «Planteamientos introductorios a la cofianza», núm. 649, pág. 1913

DIEZ-PICAZO GIMENEZ (Gema).—«Derecho propio y reciprocidad en la compensación legal de créditos», núm. 645, pág. 393

FERNANDEZ APARICIO (Juan Manuel).—«El derecho de uso de bienes inmuebles en el Proyecto de Ley. Especial referencia a su ámbito objetivo», núm. 649, pág. 1817

GARCIA MAS (Francisco Javier).—«Las uniones de hecho: su problemática jurídica», núm. 648, pág. 1509

GOMEZ GALLIGO (Francisco Javier).—«La Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación», núm. 648, pág. 1587

IGLESIA MONJE (Isabel de la).—«El pacto de retroventa. Sus relaciones con el negocio fiduciario y con el negocio simulado», núm. 644, pág. 57

OLMO GARCIA (Pedro del).—«Notas sobre la subrogación por voluntad del deudor», núm. 647, pág. 1245

SANCHEZ HERNANDEZ (Angel).—«El Derecho de tanteo y retracto en la Ley Española de Arrendamientos Rústicos de 1980. Referencia al Derecho de prelazione y retratto en Italia», núm. 646, pág. 791

II. Derecho Hipotecario

ABELLO MARGALEF (Ramón).—«Los mandamientos de embargo en causa criminal», núm. 645, pág. 353

AGUIRRE FERNANDEZ (Basilio Javier).—«La personalidad jurídica de las sociedades civiles. A propósito de la Resolución de la D.G.R.N. de 31 de marzo de 1997», núm. 647, pág. 1191

ARNAIZ EGUREN (Rafael).—«El concepto de finca y la trascendencia de su descripción en el Registro de la Propiedad y el Catastro», núm. 645, pág. 365

FIESTAS LOZA (Alicia).—«Don José Ballesteros y el 'oficio' de hipotecas», núm. 644, pág. 31

GARCIA-BERNARDO LANDETA (Alfredo).—«La subrogación real en las hipotecas y en el embargo», núm. 649, pág. 1949

GARCIA MAS (Francisco Javier).—«La Sociedad Civil: una crisis provocada. Comentario crítico a la Resolución de 31 de marzo de 1997 de la D.G.R.N.», núm. 647, pág. 1165
— «Urbanismo: Comentarios al Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística», núm. 645, pág. 317

MARTIN PASTOR (José).—«La anotación preventiva de querella», núm. 649, pág. 1883

MARTINEZ SANTIAGO (José Mª).—«En torno a la publicidad registral inmobiliaria», núm. 644, pág. 117

MUNAR BERNAT (Pedro A.).—«El Derecho real de aprovechamiento por turno, la nueva opción legislativa en materia de multipropiedad», núm. 647, pág. 1209

SANTAOLALLA LOPEZ (Fernando).—«Jurisdicción y ejecución extrajudicial», núm. 648, pág. 1663

VAZQUEZ BOTE (Eduardo).—«El objeto en la hipoteca en el Derecho puertorriqueño», núm. 646, pág. 675

III. Derecho Mercantil

FARIAS BATLLE (Mercedes).—«Realidad del tráfico y Registro Mercantil (Algunas reflexiones sobre el principio de inoponibilidad)», núm. 646, pág. 903

DICTAMENES Y NOTAS

BARBER CARCAMO (Roncesvalles).—«Nulidad contractual: Litisconsorcio pasivo necesario y congruencia. Doble disposición y venta de cosa ajena, comentario a la STS de 25 de julio de 1996», núm. 645, pág. 493

CAMARA AGUILA (María del Pilar).—«Derecho de superficie urbano: Breves consideraciones acerca de la reforma del artículo 16 del Reglamento Hipotecario por el Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre», núm. 649, pág. 2003

GASSNER (Ulrich M.).—«El concepto europeo de 'residuo' en crisis», núm. 648, pág. 1689

LA REDACCION.—«El registro de bienes inmuebles en la legislación rumana», núm. 649, pág. 2011

LOPEZ MEDEL (Jesús).—«El despertar registral en Hispanoamérica. Crónica del XII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral», núm. 647, pág. 1273
— «Organización funcional de los Registros, informatización/información», núm. 645, pág. 483

MARTINEZ ESTERUELAS (Cruz).—«El Derecho Civil como baluarte de libertades», núm. 644, pág. 179

ROMERO COLOMA (Aurelia María).—«Análisis de un supuesto de indefensión de los arrendadores de inmuebles urbanos», núm. 646, pág. 931
— «Análisis y valoración de la actual Ley de Arrendamientos Urbanos», núm. 649, pág. 1981

ACTUALIDAD JURIDICA

LA REDACCION.—Información legislativa y de actividades.

— Núm. 644, pág. 191
— Núm. 645, pág. 525
— Núm. 646, pág. 949
— Núm. 647, pág. 1283
— Núm. 648, pág. 1697
— Núm. 649, pág. 2021

JURISPRUDENCIA

I. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Alimentos entre parientes:
— El derecho del hijo extramatrimonial está también protegido penalmente.—Sentencia de 18 de marzo de 1998, núm. 647, pág. 1291

Arrendamientos urbanos:
— Denegación de la prórroga del contrato. Preferencia que otorga a los funcionarios en activo el artículo 64 de la Ley.—Sentencia de 13 de octubre de 1997, núm. 645, pág. 535
— Resolución del contrato de arrendamiento de vivienda. Valoración del derecho a la igualdad. Subrogación en contrato de arrendamiento del conviviente *more uxorio*.—Sentencia de 13 de julio de 1998, núm. 649, pág. 2029

Audiencia de las partes:

— La resolución dictada *inaudita parte* no es válida.—Sentencia de 10 de febrero de 1997, núm. 644, pág. 199

Ejecución hipotecaria y arrendamiento:

— El procedimiento del artículo 131 de la L.H. no produce la indefensión del arrendatario a que se refiere el artículo 24 de la Constitución, ya que puede exhibir su título ante el Juez para que éste valore y decida.—Sentencia de 27 de octubre de 1997, núm. 645, pág. 531

Licencia de obras:

— Su anulación sin personación de los propietarios de las viviendas construidas supone una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva.—Sentencia de 11 de noviembre de 1997, núm. 646, pág. 959

Nulidad de actuaciones:

— No se admite el recurso de amparo por no haberse agotado los recursos en la vía judicial.—Sentencia de 19 de mayo de 1998, núm. 648, pág. 1707

Suspensión de pagos:

— La providencia del Juzgado denegando la convocatoria de la junta de acreedores vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva.—Sentencia de 24 de noviembre de 1997, núm. 646, pág. 965

II. RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Indice cronológico

Fecha de la resolución	*BOE*	*N.º*	*Meses*	*Pág.*
A) *Registro de la Propiedad*				
15 noviembre 1994	16 diciembre 1994	646	mayo-junio	975
18 julio 1996	22 agosto 1996	645	marzo-abril	541
31 marzo 1997	26 abril 1997	647	julio-agosto	1310
1 abril 1997	26 abril 1997	647	julio-agosto	1310
25 junio 1997	24 julio 1997	649	nov-diciembre	2049
11 diciembre 1997	14 enero 1998	647	julio-agosto	1310
5 enero 1998	23 enero 1998	648	sept.-octubre	1737
7 enero 1998	27 enero 1998	648	sept.-octubre	1737
12 febrero 1998	3 marzo 1998	648	sept.-octubre	1733
B) *Registro Mercantil:*				
26 noviembre 1996	17 diciembre 1996	647	julio-agosto	1339
30 diciembre 1996	7 febrero 1997	644	enero-febrero	204
28 enero 1997	3 marzo 1997	646	mayo-junio	983
4 febrero 1997	3 marzo 1997	646	mayo junio	983
5 febrero 1997	3 marzo 1997	646	mayo-junio	983

Fecha de la resolución	*BOE*	*N.º*	*Meses*	*Pág.*
17 febrero 1997	14 marzo	646	mayo-junio	983
25 febrero 1997	5 marzo 1997	646	mayo-junio	983
26 febrero 1997	5 marzo 1997	646	mayo-junio	983
3 marzo 1997	7 marzo 1997	646	mayo junio	983
4 marzo 1997	7 marzo 1997	646	mayo-junio	983
10 marzo 1997	14 marzo 1997	646	mayo-junio	983
12 marzo 1997	14 marzo 1997	646	mayo-junio	983
14 abril 1997	22 mayo 1997	644	enero-febrero	215
25 abril 1997	30 mayo 1997	645	marzo-abril	550
20 junio 1997	19 julio 1997	648	sept.-octubre	1723
27 mayo 1998	30 junio 1998	649	nov.-diciembre	2074
28 mayo 1998	30 junio 1998	649	nov.-diciembre	2074

2. Indice de materias

A) *Registro de la Propiedad:*

Abintestato:

— Con padres y cónyuge separado de hecho.—En el presente caso, en el que ha recaído sentencia de separación comunicada al presentante de la demanda consentida por el otro cónyuge cuyo fallecimiento motiva su archivo, dado el desfase entre los preceptos relativos a la materia -legítima del viudo y separación conyugal- hay que concluir que la pérdida de los derechos legitimarios del viudo ha de ser consecuencia de una sentencia, lo que obliga a confirmar la nota de calificación que rechaza la inscripción de la escritura de adjudicación de la única finca a los padres al entender el Notario recurrente que existe una separación de hecho acordada fehacientemente, artículos 945 y 834 y siguientes del Código civil, que priva a la viuda de su legítima.—Resolución de 25 de junio de 1997.—BOE de 24 de julio de 1997, núm. 649, pág. 2049

Anotación de prohibición de disponer:

— No se puede practicar cuando la finca esté inscrita en favor de persona distinta de aquellos que figuran como demandados en el mandamiento judicial.—Calificación de documentos judiciales.—Resolución de 12 de febrero de 1998.—BOE de 3 de marzo de 1998, núm. 648, pág. 1733

Hipoteca:

— Divisibilidad de la que grava una planta de garaje cuando se vende una cuota indivisa que no se delimita y sólo se señala por un número.—No se puede distribuir la hipoteca que grava la totalidad del garaje porque no se dan los supuestos del artículo 123 L.H., ya que no hay una verdadera división material de la finca gravada, pues las plazas de aparcamiento no son fincas independientes.—Resoluciones de 5 y 7 de enero de 1998.—BBOO de 23 y 27 de enero de 1998, núm. 648, pág. 1737

Propiedad horizontal:

— Es posible constituir este régimen en una vivienda unifamiliar si no se altera el uso residencial ni el aspecto exterior de la misma.—Resolución de 18 de julio de 1996.—BOE de 22 de agosto de 1996, núm. 645, pág. 541

— No es posible legalizar el libro de actas de la junta de propietarios de parte de un edificio, si dicha parte no se ha constituido en subcomunidad horizontal o al menos que los estatutos prevean esa posibilidad.—Resolución de 15 de noviembre de 1994.—BOE de 16 de diciembre de 1994, núm. 646, pág. 975

Sociedades civiles:

— Las sociedades civiles por el objeto a que se consagren, cuyos pactos se mantienen reservados entre los socios (no comprendidas en el artículo 1.670 C.c.) carecen de personalidad jurídica. Pueden ganarla cumpliendo la exigencia de forma señalada en el Código de Comercio o sea escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. El bien adquirido debe inscribirse a favor de los socios, recogiendo en el asiento la clase de cotitularidad, pactos y extensión del derecho que se inscribe.—Resoluciones de 31 de marzo, 1 de abril y 11 de diciembre de 1197.—BBOO de 26 de abril de 1997 y de 14 de enero de 1998, núm. 647, pág. 1310

B) *Registro Mercantil:*

Fundación Benéfico-Social:

— La representación del socio único corresponde al Patronato. La certificación del secretario de dicho Patronato debe expresar todas las circunstancias que permitan al Registrador calificar la validez y regularidad de los acuerdos.—No es aplicable el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil porque la certificación del nombramiento del Presidente se incluyó por escritura notarial.—Resolución de 26 de noviembre de 1996.—BOE de 17 de diciembre de 1996, núm. 647, pág. 1339

Inscripción de la Resolución de 19 de julio de 1996:

— La práctica de toda inscripción implica la previa calificación del título que la motiva y caso de ser negativa hay lugar para el recurso. Deben acceder al Registro Mercantil los párrafos estatutarios que se señalan en la Resolución que se cumple.—Resolución de 20 de junio de 1997.—BOE de 19 de julio de 1997, núm. 648, pág. 1723

Sociedad Anónima:

— Administradores: Dos administradores mancomunados apoderan al tercero.—Establecido que los tres consejeros delegados deberán actuar mancomunadamente, al menos dos de ellos, es inscribible el poder otorgado por los dos consejeros delegados en favor de tercero, atribuyéndole facultades de las que son titulares por sus cargos.—Resolución de 30 de diciembre de 1996.—BOE de 7 de febrero de 1997, núm. 644, pág. 204
— Capital mínimo.—Disolución.—Disposición Transitoria Sexta: La desaparición de las Sociedades Anónimas que en 31 de diciembre de 1995 no hubieran ampliado su capital hasta el mínimo de 10 millones de pesetas, no se impone de forma radical. La Disposición Transitoria Sexta no declara la extinción, sino la disolución, respetando la persistencia de su personalidad de un modo transitorio, excluyendo la posibilidad de contraer nuevas obligaciones y hacer nuevos contratos, con apertura del proceso liquidatorio.—Resoluciones de 28 de enero, 4, 5, 17, 25 y 26 de febrero y 3, 4, 10 y 12 de marzo de 1997.—BBOO de 3, 5, 7 y 14 de marzo de 1997, núm. 646, pág. 983
— Estatutos: La previsión estatutaria que reserva a la Junta General la facultad de enajenar la totalidad de los bienes sociales no es imprescindible en cuanto que, dada la concreción del objeto social, tal enajenación excede de las facultades del órgano gestor, pero puede resultar conveniente. Su eficacia no es meramente interna y debe acceder al Registro Mercantil. La unanimidad que los estatutos exigen para adoptar el Consejo de Administración determinados acuerdos, choca con el principio legal de la formación de la voluntad por mayoría y supone un derecho de veto que no es inscribible.—Resolución de 25 de abril de 1997.—BOE de 30 de mayo de 1997, núm. 645, pág. 550

Sociedad Anónima Laboral:

— Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.—Nombramiento de administradores.—Aumento de capital y desembolso parcial: Con arreglo a la Ley, la Sociedad Anónima Laboral no se hallaba disuelta el 23-7-96, fecha de la calificación impugnada, por cuanto puestas en conexión las disposiciones transitorias de la LSA, resulta que la disolución de pleno derecho de las sociedades de tal clase sólo podrá producirse a partir del 1-1-97.—Resoluciones de 27 y 28 de mayo de 1998.—BOE de 30 de junio de 1998, núm. 649, pág. 2074

Sociedad de Responsabilidad Limitada:

— Administradores.—Varios administradores mancomunados o solidarios.—Artículo 57.1: La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada no exige -al contrario de lo previsto para las Sociedades Anónimas- la especificación estatutaria del número de administradores, ni en su defecto el máximo y mínimo, ni siquiera para el supuesto de Consejo de Administración, sin que quepa invocar la aplicación de un precepto reglamentario que al tiempo de calificar ha perdido su vigencia.—Resolución de 14 de abril de 1997.—BOE de 22 de mayo de 1997, núm. 644, pág. 215

III. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

1. JURISPRUDENCIA CIVIL

A) Derechos reales:

Accesión:

— Accesión artificial o industrial: mala fe del constructor y del dueño del suelo, núm. 647, pág. 1355

Acción de deslinde:

— Diferencias con la acción reivindicatoria, núm. 649, pág. 2092
— Objeto, núm. 649, pág. 2092

Acción declarativa de dominio:

— Diferencias con la acción reivindicatoria, núm. 647, pág. 1357
— Requisito de dominio del actor, núm. 645, pág. 582 y núm. 647, pág, 1372
— Requisito de identificación de la cosa, núm. 645, pág. 582

Acción reivindicatoria:

— Diferencias con la acción de deslinde, núm. 649, pág. 2092
— Diferencias con la acción declarativa de dominio, núm. 647, pág. 1357
— En caso de venta fiduciaria, núm. 647, pag. 1369
— Requisito de dominio del actor, núm. 647, pág. 1372
— Requisito de identificación de la cosa, núm. 645, pág. 580 y núm. 647, pág, 1357

— Requisito de posesión del demandado, núm. 647, pág, 1361 y núm. 649, pág. 2101
— Requisitos, núm. 645, pág. 578 y núm. 647, pág. 1369

Anotación preventiva de embargo:
— El titular no tiene la condición de tercero hipotecario, núm. 649, pág. 2089

Bienes de dominio público:
— Cesión obligatoria y gratuita a los Ayuntamientos, núm. 647, pág. 1372

Calificación registral:
— En general: núm. 645, pág. 585
— Y juicio declarativo sobre la validez del título inscribible: sobreseimiento respecto del Registrador, núm. 645, pág. 585

Comunidad de bienes:
— Administración, núm. 649, pág. 2101
— División de la cosa común: *Actio communi dividundo*:
  — Indivisibilidad, núm. 649, pág. 2092
  — No es preciso demandar a terceros que no sean interesados directos, núm. 647, pág. 1355
  — Sobre cosa esencialmente indivisible, núm. 645, pág. 581
  — Sobre pluralidad de objetos, núm. 645, pág. 581
  — Sobre vivienda de protección oficial, núm. 647, pág. 1366
— Retracto de comuneros: *dies a quo* para el cómputo del plazo, núm. 647, pág. 1356
— Uso y disfrute de la cosa común, núm. 645, pág, 591

Doble inmatriculación:
— En general, núm. 647, págs. 1361 y 1364
— Prevalece el tercero protegido por la fe pública registral, núm. 649, pág. 2099
— Se aplica el Derecho Civil puro, núm, 649, pág. 2090

Dominio:
— Adquisición:
  — En cesión obligatoria y gratuita a los Ayuntamientos, núm. 647, pág. 1372
  — En compraventa con pacto de reserva de dominio, núm. 645, pág. 579
  — En compraventa de bien mueble con pacto de reserva de dominio, núm. 645, pág. 581
  — En doble venta, núm. 645, págs. 584 y 590 y núm. 647, págs. 1367 y 1369
  — En donación *mortis causa*, núm. 645, pág, 584
  — En negocio fiduciario, núm. 645, pág. 579
  — En venta de cosa futura, núm. 645, pág. 589
  — En venta fiduciaria, núm. 647, pág. 1369
  — Título y modo, núm. 645, págs. 588 y 589 y núm. 649, pág. 2089
— Limitaciones derivadas de relaciones de vecindad, núm. 647, pág. 1363
— Propiedad rústica: montes vecinales en mano común, núm. 647, pág, 1364
— Propiedad urbana: contenido, núm. 647, pág. 1369

Fe pública registral:
— El titular de la anotación preventiva de embargo no tiene la condición de tercero hipotecario, núm. 649, pág. 2089
— En general, núm. 645, pág. 580 y núm. 649, pág. 2093

— No opera el *litis consorcio* pasivo necesario, núm. 645, pág. 584
— No protege al que adquiere con vicios en su titulación, núm. 645, pág. 584
— No protege frente a la retroacción de la quiebra, núm. 647, pág. 1361
— Protege al titular de hipoteca frente a la falta de poder de disposición del hipotecante, núm. 649, pág. 2090
— Requisito de buena fe, núm. 645, pág. 590 y núm. 647, págs. 1367, 1368 y 1369
— Requisitos, núm. 645, págs. 581 y 584 y núm. 649, págs. 2099 y 2101

Finca:
— Agregación de una finca a otra hipotecada: Arrastre de cargas, núm. 647, pág. 1357

Hipoteca:
— Agregación de una finca a otra hipotecada: Arrastre de cargas, núm. 647, pág. 1357
— Aplicabilidad de la legislación reguladora del mercado hipotecario, núm. 649, pág. 2087
— Cancelación:
  — En general, núm. 649, pág. 2094
  — Parcial en hipoteca sobre varias fincas, núm. 647, pág. 1370
— Cláusulas:
  — De estabilización de valor, núm. 649, pág. 2094
  — De interés variable, núm. 647, pág. 1368
— Constitución: Carácter constitutivo de la inscripción, núm. 649, pág. 2094
— Ejecución hipotecaria:
  — Competencia territorial en el procedimiento en favor del Banco Hipotecario, núm. 647, pág. 1363
  — Constitucionalidad del procedimiento en favor del Banco Hipotecario, núm. 647, pág. 1357
  — Subsistencia de los arrendamientos pactados con posterioridad a la hipoteca, núm. 645, pág. 588
— Extensión:
  — Objetiva respecto de las indemnizaciones en la hipoteca sobre varias fincas, núm. 649, pág. 2100
  — Respecto de los intereses, intereses moratorios y remuneratorios, núm. 649, pág. 2094
— Nulidad *ex* art. 878, párr. 2º C.Com., núm. 649, pág. 2087
— Pacto comisorio, núm. 649, pág. 2097
— Procedimiento judicial sumario:
  — Adjudicación judicial al acreedor y retracto legal, núm. 645, pág. 587
  — Anuncio de la subasta, núm. 645, pág. 589
  — Legitimación para instar la nulidad, núm. 645, pág. 585
  — Notificación de la subasta al deudor, núm. 649, pág. 2096
  — Requerimiento de pago al deudor, núm. 645, págs. 582 y 589 y núm. 647, pág. 1362
  — Suspensión por interposición de tercería de dominio, núm. 647, pág. 1356
— Sobre varias fincas:
  — Cancelación parcial, núm. 647, pág. 1370
  — Extensión objetiva respecto de las indemnizaciones, núm. 649, pág. 2100

Inmatriculación de fincas:
— Por certificación del art, 206 L.H. a favor la Iglesia Católica, núm. 647, pág. 1364

Inscripción en el Registro de la Propiedad:
— Carácter constitutivo de la inscripción de hipoteca, núm. 649, pág. 2094

Legitimación registral:
— Acción contradictoria de derechos inscritos:
  — La declaración de nulidad del contrato inscrito conlleva la cancelación del asiento, núm. 647, pág. 1369
  — Supuesto de acción personal con trascendencia registral, núm. 645, pág. 579
— Presunción de exactitud de los asientos del Registro: puede desvirtuarse mediante prueba en contrario, núm. 647, pág. 1372 y núm. 649, pág. 2089

Oblígación *propter rem*:
— Contribución a los gastos comunes en propiedad horizontal, núm. 649, págs. 2097 y 2103
— De no sobreedificar, núm. 645, pág. 577

Opción de compra:
— Carácter de derecho personal, núm. 649, pág. 2093

Posesión:
— De mala fe, núm. 647, pág. 1361

Prenda:
— Concepto, núm. 649, pág. 2103
— Constitución, núm. 649, pág. 2103
— Derecho de retención, núm. 649, pág. 2098
— Prohibición de realización de la prenda por el acreedor, núm. 649, pág. 2098

Prioridad registral:
— En general, núm. 645, pág. 580

Propiedad horizontal:
— Acuerdos de la Junta de Propietarios: convalidación, núm. 649, pág, 2101
— Elementos comunes:
  — Determinación, núm. 647, pág. 1371
  — Obras, núm. 645, pág. 587 y núm. 647, págs. 1362 y 1366
  — Obras necesarias no modificativas, núm. 649, pág. 2101
— Elementos privativos: resolución de contrato de arrendamiento a instancia de la comunidad, núm. 649, pág. 2097
— Estatutos: modificación, núm. 645, pág. 582 y núm. 647, pág. 1364
— Gastos comunes: contribución, núm. 645, pág. 579; núm. 647, pág. 1364 y núm. 649, págs. 2097 y 2103
— Presidente de la comunidad:
  — Legitimación procesal, núm 645, pág. 579 y núm. 647, pág. 1362.
  — Nombramiento, núm. 647, pág. 1373
  — Representación, núm. 647, págs. 1371, 1372 y 1373
— Título constitutivo: modificación, núm. 645, pág. 587 y núm. 647, pág. 1362
— Urbanización, núm. 645, pág. 579 y núm. 649, págs. 2097 y 2103

Publicidad registral:
— En general, núm. 649, pág. 2090

Retracto:
— Legal: cómputo del plazo en caso de adjudicación judicial al acreedor en el procedimiento judicial sumario, núm. 645, pág. 587
— Legal de comuneros: *dies a quo* para el cómputo del plazo, núm. 647, pág. 1356

Servidumbre:
— Natural de aguas: presupuestos, núm. 649, pág. 2102

Tercería de dominio:
— Interpuesta por el comprador en compraventa con reserva de dominio, núm. 645, pág. 579
— Interpuesta por el vendedor en compraventa de bien mueble con reserva de dominio, núm. 645, pág. 581
— No prospera si el tercerista es el verdadero deudor, núm. 649, pág. 2092
— Objeto, núm. 645, pág. 583; núm. 647, págs. 1356 y 1373 y núm. 649, págs. 2092 y 2103
— Requisito de título de dominio anterior al embargo, núm. 645, pág. 588; núm. 647, pág. 1356 y núm 649, pág. 2089
— Sobre créditos embargados, núm. 645, pág. 583 y núm. 647, pág. 1373

Tercero hipotecario:
— El titular de la anotación preventiva de embargo no tiene tal condición, núm. 649, pág. 2089
— No está protegido frente a la retroacción de la quiebra, núm. 647, pág. 1361
— No opera el *litis consorcio* pasivo necesario, núm. 645, pág. 584
— Requisito de buena fe, núm. 645, pág. 590 y núm. 647, págs. 1367, 1368 y 1369
— Requisitos, núm. 645, págs. 581 y 584 y núm. 649, págs, 2099 y 2101

Tradición:
— Concepto, núm. 645, pág. 589
— Tradición instrumental, núm. 649, pág. 2089
— Tradición real, núm. 647, pág. 1372

Usucapión:
— Requisitos: posesión en concepto de dueño, núm. 649, págs. 2091 y 2092

Usufructo:
— Impuestos, núm. 645, pág. 582
— Reparaciones, núm. 645, pág. 582

B) Obligaciones y contratos:

Abuso de derecho:
— En el ejercicio de la acción resolutoria por retraso desleal, núm. 648, pág. 1759

Accidente:
— Para que quede cubierto por el seguro debe reunir los requisitos del artículo 100 de la Ley de Contrato de Seguro, núm. 648, pág. 1754

Acción contradictoria de dominio:
— Lleva implícita la petición de nulidad del asiento, núm. 646, pág. 999

Acción reivindicatoria:
— Requisitos, núm. 647, pág. 1378.

Acción Pauliana:
— Concepto y efectos, núm. 646, pág. 1001
— No precisa la total insolvencia del deudor, núm. 644, pág. 231
— Requisitos, núm. 649, pág. 2106

Acciones:
— Anulatorias, núm. 646, pág. 1006
— De desistimiento, núm. 646, pág. 1006
— De nulidad absoluta o simulación del negocio jurídico de compraventa, núm. 649, pág. 2148
— De relevación de fianza, núm. 646, pág. 1010
— De repetición de deudas, núm. 648, pág. 1751
— De repetición o retorno al amparo del artículo 43 de la Ley de Contrato de Seguro, núm. 649, pág. 2120
— Declarativa de dominio, núm. 649, pág. 2148
— Directa del perjudicado, núm. 648, pág. 1763
— Reivindicatoria, núm. 644, pág. 241; núm. 646, pág. 1008 y núm. 649, págs. 2121 y 2124
— Rescisorias, núm. 646, pág. 1009
— Resolutorias, núm. 645, pág. 600 y núm. 646, pág. 1006

Acreedor hipotecario:
— Es adquirente a título oneroso y está protegido por el art. 34 L.H., núm. 645, pág. 592

Actos de riguroso dominio:
— Requieren mandato expreso, núm. 647, pág. 1378

Acuerdo:
— Entre el presunto responsable civil y el agente del daño, no tiene naturaleza laboral, núm. 649, pág. 2137

Acumulación de acciones:
— Núm. 644, pág. 241

Adjudicaciones de bienes:
— La hecha a la comisión liquidadora de una suspensión de pagos es «para pago» de deudas, núm. 646, pág. 998

Admisión de excepción:
— Momento en el que se lleva a cabo, núm. 648, pág. 1762

Arbitraje:
— Cuando se entiende renunciado, núm. 647, pág. 1376

Arras:
— Inexistencia de un poder para contratarlas exclusivamente, núm. 645, pág. 601
— Penitenciales: ha de expresarse así con claridad, núm. 644, pág. 224

Artículo 34 de la Ley Hipotecaria:
— Establece una presunción de exactitud que puede ser desvirtuada por prueba en contrario, núm. 645, pág. 595

Artículos del Código Civil:
— Art. 1.124:
  — No se aplica si se cumplen obligaciones accesorias, núm. 646, pág. 994
  — Núm. 649, págs. 2128 y 2142
— Art. 1.214: Establece la «regla del juicio», que no está al alcance de la voluntad de las partes, núm. 645, pág. 596
— Art. 1.301, núm. 645, pág. 615
— Art. 1.494.1º: su inaplicación cuando no queda demostrada la enfermedad contagiosa, núm. 648, pág. 1752
— Art. 1.504, núm. 648, pág. 1761 y núm. 649, págs. 2128 y 2142
— Art. 1.593, núm. 646, pág. 1013
— Art. 1.967, núm. 645, pág. 609
— Arts. 7.2 y 1.902, núm. 648, pág. 1756
— Arts. 1.281 a 1.289, núm. 649, pág. 2128

Caducidad:
— Núm. 647, pág. 1387

Calificación de los contratos:
— Es función privativa de los Juzgadores de Primera Instancia y se mantiene en casación salvo que sea ilógica o irracional, núm. 644, pág. 249
— Núm. 646, pág. 1020

Cambio de lugar de objetos asegurados:
— Determina la sanción del artículo 47 de la Ley de Seguro Privado, núm. 649, pág. 2130

Capacidad:
— Para ser parte, núm. 644, pág. 246

Cargas:
— Subsistentes al tenerse en cuenta la adjudicación, núm. 648, pág. 1751

Causa:
— De revisión basada en maquinación fraudulenta, núm. 645, pág. 609

Cláusulas:
— Abusivas, núm. 649, pág. 2143

Cofianza:
— Existencia, núm. 649, pág. 2114

Competencia:
— En el orden civil para conocer de accidente laboral por culpa extracontractual con resultado de lesiones, núm. 645, pág. 604
— Jurisdicción civil para conocer del incumplimiento contractual, núm. 645, pág. 612

Compraventa:
— De acciones hecha en documento privado, núm. 649, pág. 2151
— De ganados y animales, núm. 648, pág. 1752
— Elevación a público del contrato privado, núm. 649, pág. 2157
— Error, núm. 648, pág. 1764
— Indeterminación del objeto del contrato, núm. 644, pág. 233
— Inexistencia, núm. 647, pág. 1382
— Las previsiones urbanísticas no son defectos ocultos, sino limitaciones, núm. 647, pág. 1377
— No se exige el requisito del justo precio, núm. 644, pág. 228
— No se puede resolver si se acredita el pago, núm. 649, pág. 2153
— Para transmitir la propiedad se exige la entrega del objeto, núm, 646, pág. 1022
— Procede la resolución si el objeto no es apto, núm. 649, pág. 2166
— Prohibición de compra impuesta al mandatario: afecta a todos los casos en que haya colisión de intereses, núm. 644, pág. 223
— Resolución contractual, núm. 644, pág. 234 y núm. 649, pág. 2115
— Retracto: el ofrecimiento de venta rechazado no equivale a renuncia al retracto, núm. 647, pág. 1374
— Se puede resolver por falta de pago del comprador, núm. 649, pág. 2152
— Se puede resolver si se cumplen los requisitos del artículo 1.504 del Código civil, núm. 649, pág. 2164
— Si el objeto fue el mismo que se entregó, núm. 649, pág. 2154
— Si no se paga el precio y se ha hecho el requerimiento, núm. 649, pág. 2156
— Un supuesto mandato posterior no doblega la eficacia de la precedente compraventa, núm. 648, pág. 1757
— Validez de la que está a falta de autorización administrativa, núm. 646, pág. 996
— Validez de la venta de cosa ajena, núm. 644, pág. 225
— Vicios ocultos en la cosa vendida, núm. 649, pág. 2108
— Núm. 644, pág. 250 y núm. 649, págs. 2123 y 2138

Comunidad de bienes:
— Núm. 645, pág. 607

Condición suspensiva:
— Inexistencia, núm. 646, pág. 1002
— Novación y extinción, núm. 648, pág. 1765
— Nulidad, núm. 645, pág. 602

Conocimiento:
— Núm. 645, pág. 614

Consentimiento:
— Núm. 645, pág. 614 y núm. 649, pág. 2123

Contrato de arrendamiento:
— ¿Arrendamiento de obra o arrendamiento de servicio? El resultado constituye la culminación y representación final de la actividad que desarrolla el profesional de la medicina, núm. 644, pág. 235
— De obra, núm. 649, pág. 2135
— De servicios: lugar de cumplimiento, núm. 644, pág. 235
— Financiero o leasing, núm. 646, pág. 1015

Contrato de depósito:
— Depósito irregular, núm. 647, pág. 1379
— Diferencias con el de comisión, núm. 644, pág. 228

Contrato de obra:
— Caracteres, núm. 647, pág. 1377
— Obras realizadas fuera del presupuesto aprobado, núm. 649, pág. 2159
— Por ajuste a precio alzado, núm. 646, pág. 1013
— Realización, núm. 646, pág. 1018
— Núm. 645, pág. 604

Contrato de seguro:
— Acción de reintegro, núm. 648, pág. 1765
— Condiciones generales y particulares, núm. 648, pág. 1760
— Devengo del 20% del art. 20 de la Ley, núm. 645, pág. 602, núm. 647, pág. 1383 y núm. 649, pág. 2112
— *Quantum* indemnizatorio, núm. 645, pág. 601
— Su cobertura, núm. 646, pág. 1025
— Núm. 649, pág. 2131

Contratos:
— Adhesión, núm. 649, pág. 2143
— Aportación de pruebas de la existencia de la obligación, núm. 649, pág. 2155
— Cláusula:
  — Penal moratoria: no puede ser moderada por el juez, núm. 649, pág. 2107
  — Que establece una presunción al asegurado, núm. 649, pág. 2153
  — *Rebus sic stantibus*, requisitos para su aplicación, núm. 645, pág. 594.
— Cumplimiento o incumplimiento, núm. 645, pág. 612
— De crédito: prescripción, núm. 644, pág. 233
— De gestión de cartera de valores de terceros, núm. 649, pág. 2150
— De venta con pacto de retro: existencia, núm. 644, pág. 232
— Deber de fidelidad de servicios de un profesional, núm. 649, pág. 2162
— El atípico es válido si tiene causa y objeto determinado, núm. 649, pág. 2157
— El incumplimiento de requisitos fiscales no afecta a las relaciones civiles, núm. 646, pág. 999
— En contrato válido no hay enriquecimiento injusto, núm. 649, pág. 2160
— En el contrato de aparcamiento está incluido el deber de custodia, núm. 644, pág. 224
— Fianza que garantiza un contrato de agencia de seguros, núm. 649, pág. 2152
— Imposibilidad de solicitar su resolución y cumplimiento simultáneo, núm. 644, pág. 234
— Incumplimiento, núm. 645, pág. 599
— Inexistencia de simulación, núm. 646, pág. 1004
— Interpretación, núm. 646, pág. 1001 y núm. 647, pág. 1383
— La inexistencia de causa o vicios es cuestión de hecho, núm. 649, pág. 2164
— La interpretación basada en hechos probados, núm. 649, pág. 2159
— La interpretación corresponde a los tribunales de instancia, núm. 649, pág. 2165
— La publicidad forma parte esencial de la oferta, núm. 644, pág. 226
— Obligaciones del subcontratista, núm. 649, pág. 2163
— Pago de honorarios, núm. 649, pág. 2112
— Permuta de solar por edificación construida, núm. 644, pág. 248
— Presunción de existencia de causa: es *iuris tantum*, núm. 647, pág. 1376

— Requisitos para su resolución por incumplimiento, núm. 644, pág. 225, y núm. 647, pág. 1380
— Responsabilidad de un abogado por falta de diligencia, núm. 644, pág. 229
— Si ambos esposos tuvieron intervención en el contrato cuestionado, la demanda debe dirigirse contra los dos, núm. 644, pág. 227
— Si el deudor deja de pagar las rentas del *leasing* por suspensión de pagos, se extingue por mutuo disenso, núm. 649, pág. 2165
— Simulación absoluta, núm. 647, pág. 1382
— Simulado, núm. 647, pág. 1386
— Solo hay cosa juzgada cuando se da la triple identidad del artículo 1.252 del Código civil, núm. 649, pág. 2161
— Transacción, núm. 649, pág. 2144

Cosa juzgada:
— En procedimientos anterior y actual por existencia de una semejanza real entre ambos y que origina una evidente contradicción, núm. 649, pág. 2148

Cuantía:
— Litigiosa indeterminada: existencia, núm. 649, pág. 2113

Culpa:
— Extracontractual, núm. 646, pág. 1007

Cumplimiento:
— De las obligaciones, núm. 644, pág. 250

Dación en pago:
— Núm. 649, pág. 2116

Daños y perjuicios:
— Compensación de culpas, núm. 645, pág. 594
— El incumplimiento *in natura* lleva aparejada su indemnización, núm. 645, pág. 593
— Requieren que esté acreditada su existencia, núm. 649, pág. 2104
— Su indemnización entraña deuda de valor, núm. 646, pág. 999

Denuncia:
— Unilateral del contrato, núm. 649, pág. 2119

Derecho:
— A la información: necesidad de la noticia que no puede ni debe ser absolutamente exacta, y basta que razonablemente coincida con la realidad, núm. 644, pág. 245
— De opción y prescripción contra tábulas: para que actúe es necesario que el inmueble se halle poseído por un tercero en concepto de dueño con buena fe y justo título, núm. 649, pág. 2140
— De retracto: si el comprador retraído consiente en el retracto ejercitado por el retrayente dentro de plazo, aquél derecho puede considerarse ejercitado y consumado. Pero, si guarda silencio o bien se opone a las pretensiones del retrayente en modo alguno cabe afirmar que el derecho de retracto se ha ejercitado en plazo legal, núm. 647, pág. 1385
— Preferente de adquisición, núm. 648, pág. 1755

Desahucio:
— Y privación del desahuciado, núm. 646, pág. 1014

Deuda ilíquida:
— La jurisprudencia ha atenuado el principio *in illiquidis non fit mora*, núm. 649, pág. 2108
— Puede originar crédito apto para fundar en el mismo una sentencia condenatoria, núm. 646, pág. 997

Deudores solidarios:
— Su posición frente al acreedor que puede reclamar de cualquiera la totalidad de la deuda, núm. 645, pág. 615

Doctrina:
— De los actos propios, núm. 644, pág. 239 y núm. 648, pág. 1763
— De que nadie puede ir contra sus propios actos, núm. 649, pág. 2121
— Del abuso de derecho, núm. 648, pág. 1756

Documento privado:
— Es válido entre las partes el que rectifica escritura pública, núm. 646, pág. 995
— Para la determinación de su fecha, hay amplia libertad probatoria, núm. 644, pág. 231

Donación:
— Encubierta bajo compraventa, núm. 649, pág. 2104
— Es fraudulenta la que se hace para eludir una deuda futura, núm. 646, pág. 995.
— Inoficiosa: existencia, núm. 644, pág. 232
— Modal: inexistencia de revocación, núm. 645, pág. 600

Eficacia:
— De la obligación contraída: es necesaria la firma de la persona obligada o de otra en su nombre, núm. 649, pág. 2131

Ejercicio:
— De acciones de nulidad de compraventa de inmuebles, núm. 645, pág. 607
— De acciones indemnizatorias civiles reparadoras de los daños sufridos, núm. 644, pág. 243
— De derecho reconocido en un contrato de garantía solidaria, núm. 646, pág. 1021

Emplazamiento:
— Núm. 649, pág. 2127

Error:
— El de ambas partes no autoriza a exigir indemnización por daños por la compradora a la vendedora pero si que da lugar a acciones resolutorias, anulatorias o de desestimiento, núm. 646, pág. 1006

Excepción:
— De incompetencia territorial, núm. 649, pág. 2120

Expulsión:
— De socio de cooperativa de trabajo asociado: jurisdicción competente (laboral), núm. 649, pág. 2144

Falta:
— De inscripción de autorización: en nada puede perjudicar a terceros, núm. 646, pág. 1015
— De pago del precio, núm. 646, pág. 1019
— De prueba del abandono o incumplimiento por el contratista, núm. 645, pág. 604
— De requisitos para el éxito de la acción ejercitada, núm. 646, pág. 1005

Fianza:
— Debe interpretarse en beneficio del fiador, núm. 649, pág. 2106
— La mercantil tiene carácter solidario, núm. 645, pág. 596
— Rigor limitativo de las acciones de repetición, núm. 647, pág. 1373

Fraude de ley:
— En la interposición de una tercería de dominio por una sociedad, núm. 645, pág. 594

Hipoteca:
— El acreedor está protegido por el art. 34 L.H., núm. 645, pág. 592
— El interés de demora es incompatible con la cláusula de estabilización, núm. 645, pág. 597
— Nulidad del pacto comisorio, núm. 645, pág. 597

Incompetencia:
— Territorial por vía incidental exclusivamente, núm. 649, pág. 2146

Incongruencia:
— El Tribunal no puede resolver más cuestiones jurídicas que las que le son formuladas por las partes, núm. 646, pág. 997
— Existencia, núm. 649, pág. 2114
— Inexistencia, núm. 647, págs. 1383 y 1384
— La congruencia no exige la total sumisión del fallo a las pretensiones de las partes, núm. 644, pág. 228
— La Sala puede aplicar un precepto no citado en la demanda, núm. 649, pág. 2105
— No deben alterarse las peticiones sustanciales de las partes, núm. 649, pág. 2104
— Omisiva, núm. 649, pág. 2130
— Núm. 649, pág. 2123

Incumplimiento:
— De contrato:
  — En la entrega de la vivienda cuando la misma no reúne las condiciones necesarias para habitarla, núm. 646, pág. 1020
  — Responsabiliza al contratante incumplidor a indemnizar a la otra parte contratante de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento y que aparezcan probados en el proceso, núm. 644, pág. 249
  — Núm. 646, pág. 1006
— Resolutorio: justifica el fallo pronunciado, núm. 649, pág. 2147

Indefensión:
— Núm. 647, pág. 1381

Indemnización:
— De daños y perjuicios, núm. 645, pág. 607
— Por pérdida de la cosa debida, núm. 646, pág. 1026

Infracción:
— Al artículo 1.256 y otros del Código civil, núm. 644, pág. 250
— De jurisprudencia, núm. 647, pág. 1381

Intermediación:
— Núm. 648, pág. 1753

Interpretación contractual:
— En un contrato oneroso de acuerdo con su mayor reciprocidad de intereses, núm. 645, pág. 602
— Hecha por la Sala de instancia que queda incólume en casación a no ser que se demuestre que es ilógica o vulneradora de las normas legales, núm. 646, págs. 1016 y 1024
— Primacía del párrafo 1º, art. 1.281 C.c., núm. 646, pág. 999
— Núm. 646, pág. 1020 y núm. 649, pág. 2121

Interrupción:
— De la prescripción, núm. 646, pág. 1014

Irretroactividad de las leyes:
— Existencia, núm. 645, pág. 599

Jurisdicción civil:
— Núm. 644, pág. 246

Leasing:
— Prescripción de la reclamación del pago de las cuotas, núm. 646, pág. 1002

Letra de cambio:
— Tiene valor probatorio del negocio subyacente, núm. 649, pág. 2154

Ley:
— 31/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, núm. 646, pág. 1011
— 32/1988, de 12 de noviembre, de Marcas, núm. 646, pág. 1011

Limites:
— De la cuantía indemnizatoria, núm. 649, pág. 2126

Litisconsorcio activo:
— Inexistencia, núm. 646, pág. 1003

Litisconsorcio pasivo necesario:
— Naturaleza, núm. 647, pág. 1376
— Núm. 646, pág. 1015; núm. 648, pág. 1762 y núm. 649, pág. 2138

Lucro cesante:
— No cabe incluir los supuestos en que se desconoce la cuantía, núm. 646, pág. 994.

Mandato:
— El mandatario debe rendir cuentas, núm. 649, pág. 2158
— En el contrato recíproco subsiste la facultad de revocar, pero indemnizando daños y perjuicios, núm. 649, pág. 2166
— Expreso, núm. 648, pág. 1753
— No representativo con instrucciones concretas, núm. 649, pág. 2142

Maquinación fraudulenta:
— Su existencia o no, núm. 646, pág. 1013

Matrimonio:
— El art. 1.322 C.c. no es aplicable al matrimonio en régimen de separación de bienes, núm. 649, pág. 2105
— Responsabilidad de bienes gananciales, núm. 649, pág. 2109

Mora:
— Existe cuando no se entrega la cosa vendida estando depositado el precio, núm. 649, pág. 2149

Naturaleza jurídica:
— De las imposiciones a plazo fijo, núm. 649, pág. 2139

Negocio jurídico:
— Fiduciario, núm. 647, pág. 1386

Novación:
— El conocimiento por el acreedor de la subrogación de deudores no equivale a su consentimiento, núm. 644, pág. 227
— Modificativa en la que no existe intencionalidad extintiva, núm. 649, pág. 2123

Obligación:
— De pago, núm. 649, pág. 2124
— Incumplida de entrega de un inmueble genera como daño mínimo la pérdida de la renta que del mismo podría obtener el acreedor, núm. 649, pág. 2122
— Múltiple: inexistencia de mancomunidad, núm. 646, pág. 1005
— Sometida a condición suspensiva: produce ciertos efectos desde su constitución, núm. 644, pág. 230

Obligaciones recíprocas:
— Sólo puede pedir la resolución el que ha cumplido, núm. 647, pág. 1375

Opción de compra:
— Características, núm. 645, pág. 596
— Concepto, naturaleza, requisitos y ejercicio, núm. 649, págs. 2109 y 2110
— Núm. 648, pág. 1755 y núm. 649, págs. 2145 y 2147

Pago:
— De lo indebido: inexistencia, núm. 646, pág. 1005
— Del precio por el dueño de la obra, núm. 645, pág. 604
— Efectuado por un tercero: sistema del C.c., núm. 649, pág. 2111
— No hay imputación inadecuada si se ha extinguido la obligación por haberse satisfecho la total deuda, núm. 649, pág. 2158

Parcela:
— De una urbanización vendida haciendo constar en el contrato que su lindero sur será zona verde, no siéndolo después, núm. 645, pág. 612

Pérdida:
— Jurídica: se equipara a la física, núm. 646, pág. 1026

Permuta:
— Se resuelve cuando se incumplen las exigencias que se pactaron expresamente, núm. 649, pág. 2155

Persona jurídica:
— Existencia de personalidad jurídica, núm. 648, pág. 1764

Pignoración:
— De un derecho a la restitución de una imposición bancaria de dinero a plazo fijo de vencimiento con un pacto comprensivo de deudas del imponente con el propio banco, núm. 645, pág. 613
— Sobre el derecho de crédito nacido de imposiciones a plazo fijo, núm. 649, pág. 2139

Poder para enajenar:
— Quien lo tiene también puede ratificar el contrato de venta que en nombre de su poderdante ha realizado con anterioridad un tercero sin poder, núm. 649, pág. 2149

Posesión de mala fe:
— No puede fundamentar una pretensión de enriquecimiento injusto, núm. 649, pág. 2133

Precontrato:
— De compraventa, núm. 649, pág. 2147

Prenda:
— La facultad de prorrogar la retención no significa que la prenda pueda ser realizada, núm. 645, pág. 598

Prescripción:
— Núm. 644, pág. 246; núm. 645, pág. 608 y núm. 647, pág. 1387

Préstamo:
— Cuando es real, el contrato es unilateral y sólo produce obligaciones para el prestatario, núm. 649, pág. 2111

Principio:
— De autonomía de la voluntad, núm. 644, pág. 239
— De presunción de inocencia, núm. 647, pág. 1387
— De rogación, audiencia y contradicción, núm. 647, pág. 1384
— *In illiquidis non fit mora*, núm. 645, pág. 612 y núm. 649, pág. 2143
— *Iura novit curia*, siempre que sean respetados los hechos y no sea alterada la causa *petendi*, núm. 646, pág. 1009
— Jurídico-procesal de la congruencia de las sentencias, núm. 649, págs. 2124 y 2127

Promesa de venta:
— Genera obligaciones que se han de cumplir de manera inexorable, núm. 649, pág. 2147

Prueba:
— De confesión judicial, núm. 644, pág. 246
— De presunciones:
  — Exige un presupuesto fáctico, núm. 646, pág. 1000
  — No puede identificarse con los *facta concludentia*, núm. 646, pág. 993
— Pericial: Inexistencia, núm. 649, pág. 2113

Publicidad ilícita:
— Es la publicidad engañosa y la publicidad desleal, entre otras, núm. 646, pág. 1012

Quiebra:
— Su retroacción anula los actos celebrados, núm. 649, pág. 2162

Reclamación de cantidad:
— Con base en un documento no vinculante, núm. 646, pág. 1007
— Por daños a consecuencia de la paralización de la obra en un interdicto de obra nueva, núm. 648, pág. 1756
— Por obras efectuadas en inmuebles de comunero moroso, núm. 646, pág. 1026

Recurso de casación:
— Inexistencia de motivos, núm. 647, págs. 1381 y 1382

Recurso de revisión:
— ¿Donde trae su causa?, núm. 644, pág. 237
— Requisitos para que proceda por la declaración falsa de testigos, núm. 646, pág. 996

Reformatio in peius:
— Existe si la sentencia recurrida eleva el tope por encima del cual los demandados no estaban obligados a sufragar las obras de reparación del inmueble, núm. 648, pág. 1753

Remate:
— Valor de su aprobación judicial, núm. 648, pág. 1752

Rescisión:
— De donación realizada en fraude de acreedores, núm. 646, pág. 1023

— Por fraude de acreedores: el plazo de cuatro años empieza a contar desde que la víctima comprueba la falta de bienes, núm. 649, pág. 2107

Resolución de contrato:
— De compraventa:
  — Artículos del Código civil, núm. 645, pág. 611
  — El negocio jurídico depende de la intención de los contratantes y de las declaraciones de voluntad que la integran y no de la denominación que le hayan atribuido las partes, siendo el contenido real del contrato el que determina su calificación, núm. 644, pág. 238
  — Por impago de los obligados al mismo, núm. 649, pág. 2142
  — Por incumplimiento de pago de plazos pendientes, núm. 648, pág. 1761
  — Por incumplimiento del vendedor, requiere que la prestación incumplida sea principal y que dicho incumplimiento frustre el fin del contrato, núm. 649, pág. 2138
  — Núm. 649, pág. 2128
— De ejecución de obra: su causa, núm. 648, pág. 1758
— Por incumplimiento, núm. 644, pág. 248
— Por inhabilidad de la cosa vendida para el fin a que iba destinada, núm. 648, pág. 1759

Resoluciones judiciales:
— Error judicial: requisitos, núm. 644, pág. 226
— Necesidad de motivación, núm. 646, pág. 995

Responsabilidad:
— Cuantía de la indemnización no revisable en casación, núm. 648, pág. 1767
— Cuasi objetiva, derivada del artículo 1.908.2º del Código civil, núm. 645, pág. 608
— Del administrador de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, núm. 649, pág. 2151
— Del transportista o porteador en la entrega de la cosa donde trae su causa la misma, núm. 649, pág. 2136
— Derivada del artículo 1.591 del Código civil, núm. 644, pág. 241 y núm. 645, pág. 615
— Por actuación culposa creadora de riesgo objetivo, núm. 644, pág. 243
— Presunción y cuantificación de los daños, núm. 648, pág. 1766
— Solidaria del Estado y de la empresa constructora, núm. 644, pág. 246

Responsabilidad extracontractual:
— Ha de concurrir culpa, núm. 645, pág. 595
— La de los jueces ha de ser por una actuación manifiestamente dolosa o culposa, núm. 644, pág. 229
— Por emanaciones tóxicas o contaminantes procedentes de una fábrica de productos químicos, núm. 645, pág. 608
— Núm. 644, pág. 245 y núm. 645, pág. 606

Responsabilidad objetiva:
— En circulación de vehículos de motor, núm. 645, pág. 593
— No la hay en los servicios médicos, núm. 644, pág. 223
— No se excluye el elemento culpabilístico, núm. 644, pág. 229

Retracto:
— Núm. 649, pág. 2125

Ruina funcional:
— Concepto, núm. 645, pág. 592
— Ruina del edificio, responsabilidad de arquitecto y constructor, núm. 649, pág. 2105

Seguro:
— Contra robo: sustracción ilegítima por parte de tercero, núm. 647, pág. 1387
— De daños, núm. 647, pág. 1386
— De vida: capital asegurado, núm. 647, pág. 1385
— El recargo en caso de impago sólo es aplicable si la causa es injustificada, núm. 647, pág. 1375

Servicio público:
— No lo es la organización por el Ayuntamiento de un encierro de toros, núm. 646, pág. 997

Simulación:
— Absoluta del contrato de compraventa, núm. 645, pág. 606
— De contrato de compraventa, núm. 649, pág. 2140

Sociedad civil:
— Irregular, núm. 649, págs. 2129 y 2134
— Núm. 645, pág. 607

Sociedades:
— El «levantamiento del velo» tiene interpretación restrictiva, núm. 649, pág. 2111.

Solidaridad:
— Pasiva, núm. 645, pág. 615

Subcontrata:
— Paralización inmediata del trabajo, núm. 646, pág. 1018

Teoría:
— Del título y el modo, núm. 646, pág. 1022

Tercería de dominio:
— Ausencia de título, núm. 649, pág. 2136
— Embargo anterior al título del tercerista, núm. 649, pág. 2145
— Inadmisión a trámite por no reunir el actor la condición de tercerista, núm. 649, pág. 2132
— Promovida por la esposa respecto a fincas gananciales, núm. 649, pág. 2118
— Requisitos para que el cónyuge no deudor responda con sus bienes privativos, núm. 647, pág. 1380
— Sobre bienes que fueron propios de gananciales y más tarde adjudicados a uno de los cónyuges, núm. 649, pág. 2117
— Núm. 645, pág. 615; núm. 646, pág. 1005 y núm. 648, pág. 1752

Tercería de mejor derecho:
— Apoyo de los arts. 1.921 y siguientes C.c., núm. 647, pág. 1379

Tradición:
— *Constitutum possessorium*, núm. 644, pág. 234
— *Traditio* instrumental, núm. 644, pág. 232

Tutela judicial:
— Son incompatibles con ella los pronunciamientos judiciales contradictorios, núm. 646, pág. 993

Unidad de culpa:
— Núm. 646, pág. 1017

Venta:
— De inmueble hecha por precio alzado, no tiene lugar su aumento o disminución aunque resulte mayor o menor la cabida, núm. 644, pág. 238
— De un bien perteneciente a entidad declarada en suspensión de pagos, núm. 646, pág. 1026

Vicios en la construcción:
— Núm. 648, pág. 1762

C) ARRENDAMIENTOS:

Arrendamientos Rústicos:
— Acceso a la propiedad, núm. 645, págs. 616, 617, 618 y 619; núm. 646, págs. 1027 y 1028 y núm. 649, pág. 2168
— Aparcería, núm. 646, pág. 1029 y núm. 649, pág. 2168
— Extinción de arrendamiento, núm. 646, pág. 1029
— Nulidad de arrendamiento, núm. 645, pág. 616
— Retracto, núm. 646, pág. 1028
— Subrogación arrendaticia, núm. 649, pág. 2167

Arrendamientos Urbanos:
— Arrendamiento simulado bajo forma de opción de compra, núm. 649, pág. 2169
— Desahucio núm. 645, págs. 622 y 623 y núm. 646, pág. 1030
— Extinción de arrendamiento, núm. 648, pág. 1773
— Resolución de arrendamiento, núm. 645, págs. 621, 622 y 623; núm. 646, págs. 1031, 1032 y 1033 y núm. 648, págs. 1767, 1768, 1769, 1770, 1771 y 1772
— Retracto, núm. 645, págs, 621 y 624; núm. 648, págs. 1768, 1769 y 1770 y núm. 649, págs. 2172 y 2173
— Revisión de rentas, núm. 645, pág. 624 y núm. 646, págs. 1030 y 1031
— Subarriendo, núm. 645, pág. 620
— Tanteo de local, núm. 648, págs. 1772 y 1773

D) FAMILIA:

Divorcio:
— Derecho a pensión, núm. 646, pág. 1036

Paternidad:
— Prueba biológica, núm. 646, pág. 1034

Patria potestad:
— Privación, núm. 646, pág. 1033

Unión de hecho:
— Comunidad de bienes, núm. 646, pág. 1036
— Ejercicio de la patria potestad, núm. 646, pág. 1035
— Resarcimiento por daño moral, núm. 646, pág. 1035

E) Sucesiones:

Aceptación:
— Tácita de la herencia, núm. 647, pág. 1405

Acrecimiento:
— Núm. 647, pág.1410

Actos propios:
— Núm. 646, pág. 1043 y núm. 647, pág. 1395

Capacidad:
— Del testador, núm. 647, pág. 1397

Colación:
— Núm. 645, pág. 629

Comunidad hereditaria:
— Retracto, núm. 645, pág. 627 y núm. núm. 647, pág. 1389

Contador partidor:
— Núm. 645, pág. 625

Desheredación:
— Núm. 646, pág. 1043

Herederos forzosos:
— Derecho transitorio, núm. 647, pág. 1393

Herencia:
— Aceptación tácita, núm. 647, pág. 1405

Interpretación:
— Del testamento, núm. 645, pág. 627, y núm. 647, pág. 1400

Legado:
— Renuncia, núm. 645, pág. 629

Legítimas:
— Núm. 645, pág. 625

Partición:
— Parcial, núm. 647, pág. 1389
— Rescisión, núm. 645, pág. 625
— Núm. 647, pág. 1395

Preterición:
— Núm. 647, pág. 1392

Representación:
— Núm. 647, pág. 1410

Revisión:
— Núm. 646, pág. 1036

Sucesión:
— En títulos nobiliarios, núm. 647, pág. 1398
— Reenvío, núm. 646, pág. 1043

Sustitución ejemplar:
— Núm. 646, pág. 1036

Sustitución fideicomisaria:
— De residuo, núm. 646, pág. 1049
— Diferencia con el usufructo, núm. 647, pág. 1410
— Núm. 647, pág. 1400

Testamento:
— Interpretación, núm. 645, pág. 627 y núm. 647, pág. 1400
— Nulidad, núm. 646, pág. 1041 y núm. 647, pág. 1397

F) Responsabilidad civil:

Accidente ferroviario:
— Concurrencia de culpas, núm. 646, págs. 1057 y 1059
— Culpa omisiva de la RENFE, núm. 646, pág. 1058
— No hay responsabilidad de RENFE, por culpa exclusiva de la víctima, núm. 646, pág. 1054
— Prescripción de la acción. Cómputo desde la notificación de la sentencia firme, núm. 646, pág. 1055
— Responsabilidad de RENFE, por falta de medidas precautorias, núm. 647, pág. 1430

Concurrencia de culpas:
— Cuando se trata de un menor, núm. 647, págs.1437 y 1438
— Mal estado de una caldera y defectuosa manipulación, núm. 647, pág. 1445
— Moderación de la responsabilidad, núm. 646, pág. 1065
— Requisitos para la responsabilidad, núm. 647, pág. 1440

Culpa *in vigilando*:
— Cuando concurre, núm. 646, pág. 1051

Culpa omisiva:
— Culpa ecológica, núm. 647, pág. 1445
— Daños por obras municipales, núm. 647, pág. 1412
— Del dueño de la obra, núm. 647, pág.1443
— Falta de cuidado del funcionamiento de un montacargas, núm. 647, pág. 1444
— Falta de información sobre la máquina causante del daño, núm. 647, pág. 1413
— Mal estado de una caldera, núm. 647, pág. 1446
— Nexo causal, núm. 646, pág. 1060
— No se da en el caso de descarga eléctrica, núm. 647, pág. 1422

Indemnización por daños:
— Empresa empleadora y entidad aseguradora, núm. 646, págs. 1052 y 1053
— Es compatible con la indemnización laboral, núm. 647, pág. 1423
— Lesiones por vaquilla en festejo de pueblo, núm. 647, pág. 1416
— No se admite la petición adelantada cuando aún no ha recaído sentencia condenatoria, núm. 646, pág. 1053
— No se precisa *litis consortio* pasivo necesario, núm. 647, pág. 1419

Jurisdicción competente:
— Competencia de la jurisdicción social, si se ejercita una acción contractual, núm. 647, pág. 1435
— Falta de reclamación previa en la vía administrativa, núm. 646, pág. 1087
— Lo es la jurisdicción civil, núm. 646, pág. 1067
— No es posible modificar la acción durante el juicio, núm. 647, pág. 1433
— No se estima la excepción de *litis pendentia*, núm. 647, pág. 1421
— Reclamación previa a la vía administrativa, núm. 647, pág. 1425
— Relaciones con la jurisdicción contencioso-administrativa, núm. 647, pág. 1447

Negligencia del dañado:
— Accidente laboral por culpa de la víctima, núm. 647, pág. 1417
— Accidente mediando falta de precaución de la víctima, núm. 647, pág. 1413
— Concurrencia de culpa de la víctima, núm. 646, pág. 1091
— Cuando concurre, núm. 646, pág. 1051
— Culpa exclusiva de la víctima, núm. 647, pág. 1426
— Moderación de la responsabilidad, núm. 646, pág. 1065

Negligencia profesional:
— Actuación de Corredor de Comercio. Prescripción, núm. 646, pág. 1068
— Inactividad procesal injustificada de un Procurador, núm. 647, pág. 1419
— Negligencia de daños de una sala de fiestas, núm. 646, pág. 1092
— No son responsables los Magistrados que resuelven una cuestión litigiosa en términos legales, núm. 647, pág. 1411

Prescripción de la acción:
— Acción civil tras acción penal, núm. 647, pág. 1427
— Cómputo del plazo. Proceso penal anterior, núm. 646, pág. 1084
— Cuando hay concurrencia de culpas, núm. 647, pág. 1432
— Interrupción del plazo por proceso penal, núm. 646, pág. 1089
— No se interrumpe mediante cartas, núm. 647, pág. 1423

— No se interrumpe por la declaración de incapacidad del dañado, núm. 646, pág. 1071
— Prescripción cuando hay varios responsables, núm. 647, pág. 1436

Procedimiento:
— No procede alegar incongruencia. Artículo 1.902 C.c., núm. 646, pág. 1062

Responsabilidad decenal:
— Concepto de ruina, núm. 647, pág. 1452
— Concurrencia de constructor y comitente, núm. 647, pág. 1453
— Derivada del incumplimiento del artículo 1.101 C.c., núm. 646, pág. 1083
— Derrumbamiento de edificio, núm. 647, pág. 1452
— *Litis consortio* pasivo necesario. No se estima, núm. 646, pág. 1083
— Responsabilidad de las compañías aseguradoras, núm. 646, pág. 1082
— Responsabilidad de los arquitectos por defecto en estructuras, núm. 646, pág.1080
— Responsabilidad solidaria de promotor y constructor, núm. 646, pág. 1081

Responsabilidad médica:
— Accidente en una intervención. Caso fortuito, núm. 646, pág. 1075
— Alta injustificada, núm. 646, pág. 1077
— Culpa del INSALUD por negligencia de su personal, núm. 647, pág. 1415
— Daños y perjuicios de actuación sanitaria negligente, núm. 646, pág. 1070
— Debe atenderse a las complicaciones del postoperatorio, núm. 646, pág. 1072
— Deber de información, núm. 647, pág. 1449
— Defectuosa conservación de material de quirófano, núm. 646, pág. 1077
— Es preciso acreditar la falta de diligencia, núm. 647, pág. 1417
— Fallecimiento de menor con antecedentes cardiológicos, núm. 647, pág. 1454
— Falta de análisis intraoperatorio, núm. 647, pág. 1448
— Lesiones por tratamiento inadecuado, núm. 646, pág. 1080
— Medios suficientes para prever el nacimiento de subnormal, núm. 646, pág. 1074
— Negligencia médica por acción u omisión, núm. 647, pág. 1429
— No procede cuando han actuado con arreglo a la *lex artis* aunque no se obtenga el resultado pretendido, núm. 646, pág. 1053
— Obligación de actividad o medios. Nexo causal, núm. 647, pág. 1414
— Operación quirúrgica con lesiones graves, núm. 647, pág. 1441
— Postoperatorio complicado por infección, núm, 646, pág. 1075
— Pruebas analíticas necesarias. Responsabilidad del INSALUD, núm. 646, pág. 1075
— Responde el INSALUD de no mantener en adecuadas condiciones el instrumental y las instalaciones hospitalarias, núm. 646, pág. 1069
— Responsabilidad civil por daños hospitalarios, núm. 646, pág. 1077
— Responsabilidad del INSALUD, núm. 646, pág. 1079
— Transfusión sanguínea que contagia el SIDA, núm. 647, pág. 1451

2. JURISPRUDENCIA MERCANTIL

I. Comerciantes, auxiliares y libros de comercio

Libros de los Agentes de Cambio y Bolsa:
— Valor probatorio, núm. 646, pág. 1093

II. Sociedades

A) *Anónimas:*

Apoderado general:
— No es necesario que sea también Consejero Delegado, si los Estatutos no lo prohíben, núm. 646, pág. 1094

Derecho abstracto al dividendo:
— Deviene concreto desde que la Junta lo acuerda, núm. 646, pág. 1095

Derecho de información:
— De los asuntos insertos en el orden del día: procede en favor de los accionistas, aunque sean también administradores, núm. 646, pág. 1095

Disolución de la sociedad por pérdidas:
— Exige Junta General, núm. 646, pág. 1096

Impugnación de acuerdos sociales:
— No basta haber votado en contra; es necesaria la constancia de oposición, núm. 646, pág. 1097

Privación ilegítima de asistencia a Junta general:
— Provoca la nulidad de los acuerdos sociales adoptados, núm. 646, pág. 1097

B) *De Responsabilidad Limitada:*

Destitución del Liquidador:
— Acarrea la nulidad de lo por él actuado, núm. 646, pág. 1098

Prestaciones accesorias:
— Transmisibles a los herederos, núm. 646, pág. 1098

C) *Cooperativas:*

De trabajo asociado:
— Jurisdicción competente, núm. 646, pág. 1098

Disolución y liquidación:
— Por falta de adaptación dentro de plazo: normativa general y autonómica aplicable, núm. 646, pág. 1099

IV. Contratos mercantiles

Compraventa:
— Competencia cuando las mercancías viajan a «porte pagado», núm. 646, pág. 1101

Contrato de franquicia:
— Incumplimiento de la franquiciadora, núm. 646, pág. 1100

Créditos documentarios:
— Las reglas y usos uniformes a ellos relativos no están incorporados a nuestro ordenamiento, núm. 646, pág. 1101

Seguro:
— Recargo del artículo 20 de la Ley de 8 de octubre de 1980, núm. 646, pág. 1100

V. Derecho marítimo

Abordaje:
— Responsabilidad contractual (trasporte) y extracontractual (abordaje), núm. 646, pág. 1102

VI. Quiebras y suspensiones de pagos

Acumulación:
— De un menor cuantía al juicio universal de quiebra voluntaria, núm. 646, pág. 1102

4. JURISPRUDENCIA PROCESAL

Audiencia al rebelde:
— Núm. 646, pág. 1104

Cuestión de competencia:
— Acción de divorcio, núm. 649, pág. 2176
— Artículo 62.1º LECiv., núm. 646, pág. 1105
— Cláusula de sumisión en juicios ejecutivos. Art. 1.439 LECiv., núm. 646, pág. 1107
— Ejercicio de acciones personales, núm. 649, pág. 2179
— Ejercicio de acciones «reales», núm. 649, pág. 2178
— Interpretación del art. 76 LECiv., núm. 646, pág. 1106
— Nulidad de las cláusulas de sumisión a fuero en los contratos de adhesión, núm. 646, pág. 1105 y núm. 649, págs. 2175 y 2179
— Núm. 644, pág. 255 y núm. 646, pág. 1103

Error judicial:
— El plazo de tres meses para instar su declaración es de caducidad, núm. 644, pág. 256
— No es una tercera instancia, núm. 644, pág. 256 y núm. 646, pág. 1103
— Núm. 644, pág, 255; núm. 646, pág. 1107 y núm. 649, págs. 2178 y 2179

Incompetencia de jurisdicción:
— Núm. 649, pág. 2177

Incongruencia de la sentencia:
— Núm. 649, pág. 2177

Notificación del art. 268 LECiv.:
— Núm. 646, pág. 1104

Procedimiento judicial sumario. Art. 131 L.H.:
— Nulidad de actuaciones, núm. 649, pág. 2176

Recurso de casación:
— Desestimación al tratarse de sentencias conformes de toda conformidad sobre cuantía indeterminada. Vigencia de la Ley 10/1992, de 30 de abril, núm. 646, págs. 1104 y 1107 y núm. 649, pág. 2178
— No es permitida en casación una nueva valoración de la prueba, núm. 646, pág. 1107
— No es una tercera instancia del pleito, núm. 646, pág. 1106
— Núm. 649, pág. 2177

Recurso de revisión:
— Contra sentencia dictada en juicio de desahucio, núm. 644, pág. 254
— Contra sentencia dictada en juicio de interdicto de obra ruinosa, núm. 644, pág. 254
— Contra sentencia dictada en juicio ejecutivo, núm. 644, pág. 253
— Contra sentencias dictadas en casación, núm. 649, pág. 2180
— Documento decisivo recobrado, detenido por fuerza mayor, núm. 644, pág. 252 y núm. 649, pág. 2178
— El plazo de tres meses para interponerlo es de caducidad, núm. 644, pág. 252 y núm. 646, pág. 1103
— La revisión de una sentencia dictada en apelación de un juicio de faltas corresponde al orden jurisdiccional penal, núm. 644, pág. 256
— Maquinación fraudulenta, núm. 644, pág. 253; núm. 646, pág. 1106 y núm. 649, págs. 2177, 2178 y 2179
— No es una tercera instancia que permita un nuevo análisis, núm. 644, pág. 253
— Sólo cabe contra sentencias firmes, núm. 649, pág. 2174

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

AVILA NAVARRO (Pedro).—«La Sociedad Anónima», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 648, pág. 1777
— «La sociedad Limitada», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 647, pág. 1466

BARRAGAN BARRAGAN (José).—«Temas de derechos humanos en las Cortes españolas de 1810-1813», por ISABEL MORATILLA GALAN, núm. 649, pág. 2194

CABELLO DE LOS COBOS Y MANCHA (Luis María).—«La Ley de Condiciones Generales de la Contratación», por Mª DEL CARMEN CORRAL GIJON, núm. 649.
— «Reales Disposiciones sobre Registradores de la Propiedad (Siglos XIII-XIX)», por MANUEL MEDINA DE LEMUS, núm. 646, pág. 1111

CARONI (Pío).—«Lecciones catalanas sobre la historia de la codificación», por ELENA MARTINEZ BARRIOS, núm. 649, pág. 2184

CARRASCO PERERA (Angel) y otros.—«Derecho de la construcción y de la vivienda», por ANTONIO PAU PEDRON, núm. 644, pág. 261

CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES.—«Estudios jurídicos del Profesor Federico de Castro» por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 648, pág. 1783

COLINA GAREA (Rafael).—«La función social de la propiedad privada en la Constitución española de 1978», por CARLOS BALLUGERA GOMEZ, núm. 646, pág. 1119

CORDERO LOBATO (Encarna).—«La hipoteca global (La determinabilidad del crédito garantizado)», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 645, pág. 642

DAVIES (Wendy) y FOURACRE (Paul).—«Property and power in the early middle ages», por ELENA MARTINEZ BARRIOS, núm. 649, pág. 2183

DIEZ-PICAZO Y PONCE DE LEON (Luis) y otros.—«Conferencias en homenaje al Profesor Federico de Castro y Bravo», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 647, pág. 1471

ESCOBAR FORNOS (Iván).—«Derecho de Obligaciones», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 644. pág. 278

GALLEGO DOMINGUEZ (Ignacio).—«Responsabilidad civil extracontractual por daños causados por animales», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 646, pág. 1117

GARCIA CANTERO (Gabriel).—«El Maestro Castán», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 649, pág. 2191

IMBERT (Jean).—«Histoire du droit privé», por ELENA MARTINEZ BARRIOS, núm. 645, pág. 639

LASARTE ALVAREZ (Carlos).—«Principios de Derecho Civil.—Tomo VII, Derecho de sucesiones», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 646, pág. 1114

LASO MARTINEZ (José Luis).—«Urbanismo y Medio Ambiente en el nuevo Código Penal», por ISABEL MORATILLA GALAN, núm. 644, pág. 262

MAC GREGOR (Harvey).—«Contract Code», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 644, pág. 276

MARTIN BERNAL (José Manuel).—«Comunidades de vecinos. Legislación y jurisprudencia», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 648, pág. 1780

MEDINA DE LEMUS (Manuel).—«Contratos de comercio exterior (Doctrina y formularios)», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 647, pág. 1463
— «Don Calixto Valverde, una vocación universitaria», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 648, pág. 1788

MENENDEZ HERNANDEZ (José).—«Estudios sobre el Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 645, pág. 637

MORALES MORENO (Antonio Manuel) y otros.—«La evolución del Derecho Registral Inmobiliario en los últimos cincuenta años», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 647, pág. 1467

O'CALLAGHAN (XAVIER).—«Compendio de Derecho Civil. Tomo III. Derechos Reales e Hipotecario», por JOSE CERDA GIMENO, núm. 645, pág. 645

OSCARIZ MARCO (Florencio).—«El contrato de depósito. Estudio de la obligación de guarda», por Mª DOLORES MEZQUITA GARCIA-GRANERO, núm. 648, pág. 1785

PETITBO JUAN (Amadeo) y otros.—«Libre competencia y Ley de Ordenación del Comercio Minorista en España» y «Prohibición de la venta a pérdida», por JOSE MARIA CORRAL GIJON, núm. 646, pág. 1125

RIVERA FERNANDEZ (Manuel) y HORNERO MENDEZ (César).—«Propiedad horizontal: ¿es siempre necesaria la unanimidad para alterar un elemento común?», por TERESA SAN SEGUNDO MANUEL, núm. 645, pág. 640

RODRIGUEZ GARCIA (Carlos Javier).—«La condición resolutoria, medio de garantía en las ventas inmobiliarias a plazos», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 649, pág. 2188

RODRIGUEZ HERRERO (Almudena).—«La hipoteca de bienes muebles registrales», por ISABEL MORATILLA GALAN, núm. 647, pág. 1457

SERRANO CHAMORRO (María Eugenia).—«Cambio de solar por edificación futura», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 649, pág. 2186

THE COMMISSION ON EUROPEAN CONTRACT LAW.—«Principles of European Contract Law, Part I: Performance, Non-Performance and Remedies», por CARLOS VATTIER FUENZALIDA, núm. 646, pág. 1129

VALLET DE GOYTISOLO (Juan).—«El razonamiento jurídico: La analogía y la equidad», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS

VILLAPALOS SALAS (Gustavo).—«Justicia y Monarquía (Un punto de vista sobre su evolución en el reinado de los Reyes Católicos)», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 645, pág. 635

VILLAPLANA GARCIA (Constancio).—«Fichero Hipotecario», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 644, pág. 280

REVISTA DE REVISTAS

LA REDACCION, comentarios de ISABEL DE LA IGLESIA MONJE

— Núm. 644, pág. 283
— Núm. 645, pág. 651
— Núm. 646, pág. 1133
— Núm. 647, pág. 1477
— Núm. 648, pág. 1791
— Núm. 649, pág. 2207